GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIO DEPARTAMENTO DE EXTRANJESTA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6877558

VISACIÓN DE RESIDENTE OTORGA EXTRANJERO QUE INDICA

医乳头畸形 化二氯酚二氯酚

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 212057

Santiago, 27 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 658.480 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELTO DE ASSÍDEN

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP MOTIVOS LABORALES válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Ronald Abad LICON castillo de nacionalidad VENEZOLANA... :1e*bo te 20
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE LO CO POSSE PARE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Publica

CHÓN VISAS COMO

o de presto

in Dakat

RSD/PVS/VGL/MAS [301]27/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo